



AGS/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA (PUESTO DE OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL AGRÍCOLA GANADERO), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **09:00 horas** del día **14 de septiembre de 2023, en el Centro Experimental Agrícola Ganadero de Jerez de la Frontera, carretera Jerez-Arcos A-382, vía de servicio margen derecho, km. 1.8**, procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados debidamente los aspirantes.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Conforme a las bases generales y dada la particularidad de la plaza objeto de convocatoria, el Tribunal de selección acuerda, por unanimidad, que el ejercicio consista en la ejecución material del trabajo por los aspirantes que le encomiende el mismo, relacionado con las funciones y tareas habituales de la plaza en cuestión.

3.2.- En cuanto al tipo de prueba a realizar por los aspirantes, estos serán convocados en las instalaciones del Centro Experimental Agrícola Ganadero de Jerez de la Frontera, carretera Jerez-Arcos A-382, vía de servicio margen derecho, km. 1.8, al objeto de realizar las pruebas en los siguientes términos:

- Práctica 1: consistirá en el uso correcto y adecuado de maquinaria agrícola (tractor) en la que el aspirante deberá realizar las actuaciones encomendadas por el Tribunal, en el menor espacio de tiempo posible, con el fin de comprobar la aptitud, destreza y correcta ejecución y buenas prácticas de la persona aspirante en el desempeño de las mismas.

- Práctica 2: consistirá en el uso correcto y adecuado de maquinaria agrícola (camión) en la que el aspirante deberá realizar las actuaciones encomendadas por el Tribunal, en el menor espacio de tiempo posible, con el fin de comprobar la aptitud, destreza y correcta ejecución y buenas prácticas de la persona aspirante en el desempeño de las mismas.

Código Seguro De Verificación	TtJfsXp8TBkHT/YKox2rRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	02/08/2023 15:12:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TtJfsXp8TBkHT/YKox2rRA==		





3.3.- El tiempo establecido a cada aspirante para la realización de la prueba será de 60 minutos.

3.4.- Al objeto de garantizar la confidencialidad de la prueba entre los aspirantes, estos permanecerán completamente aislados en las dependencias del C.E.A.G., resultando del todo incomunicados con el exterior durante la realización de la prueba práctica y hasta su total conclusión por el último aspirante.

Debido al tiempo de espera que pueda suponer el desarrollo de la prueba entre las personas aspirantes, se recomienda a las mismas que acudan provistas de agua, alimentos u otros artículos de consumo personal, que les permita mitigar la dilación con que se desarrolle el ejercicio.

3.5.- Las personas aspirantes deberán realizar correctamente ambas pruebas prácticas (tractor y camión) para superar la fase de oposición.

Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación final la nota media de ambos. El uso de cada maquinaria deberá ser aprobada con una puntuación igual o superior a 5 para obtener la calificación de Apto en cada una de ellas. No obstante, el aspirante que durante la celebración de la prueba lleve a cabo una actuación que ponga en riesgo la seguridad de las personas de su entorno o ponga en situación de peligro el material de trabajo puesto a su disposición, podrá ser descalificado automáticamente.

3.6.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de donde se realice el ejercicio.

3.7.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	TtJfsXp8TBkHT/YKox2rRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	02/08/2023 15:12:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TtJfsXp8TBkHT/YKox2rRA==		

